

UNIVERSIDAD TECNICA DE ORURO

DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo de Carrera 2026- 2030

Articulado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) UTO 2026–2030

Marzo de 2026
Oruro – Bolivia



PRESENTACION

La presente guía metodológica tiene por objeto orientar a las carreras de la Universidad Técnica de Oruro en la elaboración de sus Planes de Desarrollo de Carrera (PDC) para el período 2026–2030, en articulación directa con el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UTO 2026–2030 y en concordancia con el Plan de Desarrollo Universitario (PDU) del Sistema de la Universidad Boliviana (SUB).

El Plan de Desarrollo de Carrera es un instrumento de planificación de mediano plazo que establece la dirección estratégica de cada carrera, sus metas, indicadores y acciones concretas para mejorar la formación profesional, la investigación, la interacción social y la gestión institucional en el ámbito específico de la unidad académica.

La metodología propuesta en esta guía recoge los lineamientos del Reglamento del Sistema de Planificación Integral del SUB, los Lineamientos Metodológicos para la Formulación de PEI aprobados del SUB y la matriz estratégica del PEI de la UTO 2026–2030, adaptándolos a la realidad y escala de cada carrera universitaria.

📌 Esta guía es de aplicación obligatoria para todas las carreras de la UTO. Los planes elaborados serán presentados a la Dirección de Planificación para su revisión, compatibilización con el PEI-UTO y posterior aprobación por el Honorable Consejo de Carrera o instancia equivalente.

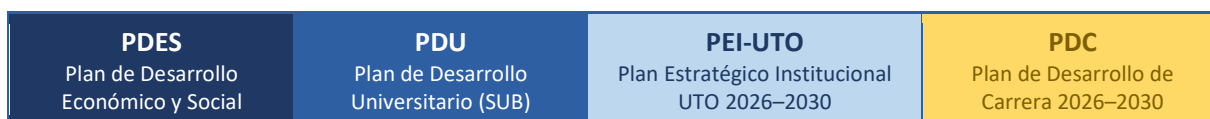
1. BASE CONCEPTUAL Y NORMATIVA

¿Qué es el Plan de Desarrollo de Carrera?

El Plan de Desarrollo de Carrera (PDC) es un documento de planificación estratégica de mediano plazo (5 años), elaborado por la comunidad académica de cada carrera (docentes, estudiantes y autoridades). Establece la visión, los objetivos estratégicos, las acciones prioritarias, los indicadores y las metas que guiarán el desarrollo de la carrera durante el período 2026–2030.

Jerarquía de articulación de planes

El PDC se inscribe en la siguiente cadena de planificación del Sistema de la Universidad Boliviana:



📌 *El PDC debe articularse con el PEI-UTO 2026–2030, adoptando obligatoriamente las 4 Áreas Estratégicas, las políticas de desarrollo institucional, los objetivos estratégicos y los indicadores comunes del PEI. La carrera podrá incorporar nuevas políticas, objetivos estratégicos y acciones que respondan a sus particularidades, siempre que no dupliquen los contenidos del PEI-UTO.*

Principios orientadores de la planificación de carrera

- **Articulación:** El PDC debe estar alineado con el PEI-UTO, el PDU y el PDES.
- **Participación:** El plan debe elaborarse con la participación de docentes, estudiantes y autoridades de la carrera.
- **Pertinencia:** Las acciones estratégicas deben responder a las necesidades del contexto regional, departamental y nacional.
- **Coherencia:** Debe existir consistencia entre la misión, visión, FODA, objetivos, acciones e indicadores.
- **Medibilidad:** Todos los objetivos deben contar con indicadores cuantificables y metas verificables.

2. CONTENIDO DEL PLAN

2.1. Antecedentes históricos de la carrera

Describir brevemente la historia de la carrera: año de fundación, evolución académica, hitos más importantes, cambios curriculares significativos y su rol en el desarrollo departamental y regional.

📌 *Extensión recomendada: 500 palabras. Incluir en lo posible datos cuantitativos relevantes: número de titulados históricos, generaciones egresadas, áreas de inserción laboral de los profesionales formados, etc.*

2.2. Marco legal y normativo

La carrera debe mencionar el marco normativo que le da sustento, incluyendo —sin limitarse a— los siguientes instrumentos:

- Estatuto Orgánico de la UTO y Reglamentos Generales.
- Reglamento del Sistema de Planificación Integral del SUB.
- Plan Estratégico Institucional de la UTO 2026–2030.
- Otros reglamentos específicos de UTO
- Resoluciones del Honorable Consejo Facultativo y del Honorable Consejo de Carrera.

2.3. Marco referencial

Se describe el contexto actual en el que se inscribe la carrera: el escenario del mercado laboral para los profesionales que forma, las tendencias en la educación superior en el área de conocimiento, las políticas nacionales relacionadas con la profesión o disciplina, y los desafíos del entorno (tecnológico, social, económico) que la carrera debe atender en el horizonte 2026–2030.

📌 *Extensión recomendada: 250 palabras. Incluir en lo posible datos cuantitativos y cualitativos relevantes.*

2.4. Misión de la Carrera

La misión define la razón de ser de la carrera, el propósito fundamental que justifica su existencia. Debe responder de manera concisa y clara a las siguientes preguntas:

¿Quiénes somos?	¿Qué hacemos?	¿Para quiénes?	¿Con qué enfoque?	¿Qué impacto generamos?
<i>La Carrera de (Nombre)...</i>	<i>...forma profesionales de (nivel)...</i>	<i>...para la sociedad del departamento y el país...</i>	<i>...con excelencia académica, investigación e interacción social...</i>	<i>...contribuyendo al desarrollo sostenible de la región.</i>

Ejemplo de Misión

La Carrera de (Nombre) de la Universidad Técnica de Oruro es una unidad académica pública y autónoma que forma profesionales íntegros de grado y posgrado en el campo de (área disciplinar), mediante procesos educativos innovadores que integran la formación científica, tecnológica y humanística, comprometida con la investigación y la interacción social, para contribuir al desarrollo sostenible de Oruro, Bolivia y la región.

📌 *La Misión de la carrera debe ser coherente y complementaria con la Misión del PEI-UTO. No debe contradecirla ni replicarla textualmente.*

2.5. Visión de la Carrera


La Visión expresa la aspiración de la carrera para el año 2030. Debe ser ambiciosa pero alcanzable, corta y comprensible para todos los miembros de la comunidad académica.

Imagen futura (¿Qué queremos ser al 2030?)	Cambios y desafíos (¿En qué nos convertiremos?)	Valores (¿Con qué principios?)	Visión resultante
[Describir la imagen futura de la carrera]	[Describir los cambios que liderará]	[Valores que guiarán la gestión: ética, excelencia, pertinencia, innovación]	"Al 2030, la Carrera de (Nombre) será reconocida como líder en la formación de profesionales de excelencia en (área disciplinar) a nivel departamental y nacional capaces de responder a los desafíos del contexto "

2.6. Diagnóstico

2.6.1. Evaluación del período anterior

Si la carrera contó con un Plan de Desarrollo anterior, se presentará una síntesis de los resultados alcanzados, señalando el nivel de cumplimiento de los principales indicadores y sus metas, las brechas identificadas y las lecciones aprendidas que orientarán el nuevo plan. Si la carrera no cuenta con un plan anterior debe presentar los resultados de los indicadores y metas con las cuales contribuyó al PEI 2021-2025.

 Extensión recomendada: 250 palabras. Incluir en lo posible datos cuantitativos y cualitativos relevantes.

2.6.2. Análisis FODA

El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) permite a la carrera identificar su situación actual mediante el estudio del entorno interno y externo. Este análisis constituye la base diagnóstica que fundamenta las decisiones estratégicas del PDC.

Se recomienda realizar el análisis FODA de manera participativa, involucrando a docentes, estudiantes y autoridades de la carrera. Pueden utilizarse talleres, grupos focales o encuestas.

El **análisis interno** debe realizarse considerando las 4 Áreas Estratégicas del PEI-UTO, evaluando las Fortalezas y Debilidades de la carrera en cada una de ellas y planteando acciones estratégicas:

Área Estratégica	FORTALEZAS	DEBILIDADES
Área 1: Formación de Grado y Posgrado	[Describir las fortalezas de la carrera en esta área]	[Describir las debilidades de la carrera en esta área]
Área 2: Investigación, Ciencia y Tecnología	[Describir las fortalezas de la carrera en esta área]	[Describir las debilidades de la carrera en esta área]
Área 3: Interacción Social y Extensión	[Describir las fortalezas de la carrera en esta área]	[Describir las debilidades de la carrera en esta área]
Área 4: Gestión de Desarrollo Institucional	[Describir las fortalezas de la carrera en esta área]	[Describir las debilidades de la carrera en esta área]

El **análisis externo** considera los factores del entorno que escapan al control de la carrera pero que influyen en su desarrollo. Se recomienda utilizar el enfoque PESTEL (Político, Económico, Social, Tecnológico, Ecológico y Legal):

- Entorno Político: Políticas educativas nacionales, normativa de educación superior, relaciones interinstitucionales.
- Entorno Económico: Financiamiento estatal, mercado laboral para los egresados, situación económica regional.
- Entorno Social: Demanda estudiantil, necesidades de la sociedad, pertinencia de los perfiles profesionales.
- Entorno Tecnológico: Avances en la disciplina, digitalización de la educación, nuevas herramientas para la enseñanza.
- Entorno Ecológico: Sostenibilidad ambiental, investigación relacionada con el medioambiente.
- Entorno Legal: Normativa de acreditación, regulaciones de la profesión, marcos laborales.

El análisis PESTEL permitirá identificar Amenazas y Oportunidades para la Carrera en las 4 Áreas Estratégicas del PEI-UTO y plantear acciones estratégicas:

Área Estratégica	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Área 1: Formación de Grado y Posgrado	[Describir las fortalezas de la carrera en esta área]	[Describir las debilidades de la carrera en esta área]
Área 2: Investigación, Ciencia y Tecnología	[Describir las fortalezas de la carrera en esta área]	[Describir las debilidades de la carrera en esta área]
Área 3: Interacción Social y Extensión	[Describir las fortalezas de la carrera en esta área]	[Describir las debilidades de la carrera en esta área]
Área 4: Gestión de Desarrollo Institucional	[Describir las fortalezas de la carrera en esta área]	[Describir las debilidades de la carrera en esta área]

La **consolidación de la matriz FODA** será como sigue:

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
FORTALEZAS <i>(Aspectos positivos internos de la carrera)</i> F1. [Describir fortaleza] F2. [Describir fortaleza] F3. [Describir fortaleza] ...	OPORTUNIDADES <i>(Factores externos favorables)</i> O1. [Describir oportunidad] O2. [Describir oportunidad] O3. [Describir oportunidad] ...
DEBILIDADES <i>(Aspectos negativos internos de la carrera)</i> D1. [Describir debilidad] D2. [Describir debilidad] D3. [Describir debilidad] ...	AMENAZAS <i>(Factores externos desfavorables)</i> A1. [Describir amenaza] A2. [Describir amenaza] A3. [Describir amenaza] ...

El **planteamiento de las acciones estratégicas** debe originarse de la matriz FODA mediante un análisis cruzado tal cual se muestra a continuación:

	FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
OPORTUNIDADES (O)	<i>Estrategias FO (Maxi-Maxi): Aprovechar fortalezas para capturar oportunidades. [Plantear una acción estratégica]</i>	<i>Estrategias DO (Mini-Maxi): Superar debilidades aprovechando oportunidades. [Plantear una acción estratégica]</i>
AMENAZAS (A)	<i>Estrategias FA (Maxi-Mini): Usar fortalezas para mitigar amenazas. [Plantear una acción estratégica]</i>	<i>Estrategias DA (Mini-Mini): Minimizar debilidades y amenazas. [Plantear una acción estratégica]</i>

Es imprescindible revisar las acciones estratégicas del PEI 2026-2030 a las cuales la Carrera ya está contribuyendo (revisar la MATRIZ DE PLANIFICACION DE LA CARRERA QUE CONTRIBUYE AL PEI) y contrastar con las nuevas acciones estratégicas identificadas para evitar duplicidades y para asegurar el planteamiento de nuevas acciones estratégicas propias de la Carrera concretas, factibles y ejecutables en el período 2026–2030.

3. MARCO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN CON EL PEI-UTO

3.1. Las Áreas Estratégicas y Políticas de Desarrollo del PEI-UTO

El Plan de Desarrollo de Carrera adopta obligatoriamente las cuatro Áreas Estratégicas establecidas en el PEI-UTO 2026–2030 y sus Políticas de Desarrollo las cuales constituyen los pilares de desarrollo de toda la comunidad universitaria de la UTO:

N°	Área Estratégica	Alcance en el contexto de la Carrera
1	Gestión de la Formación Profesional de Grado y Posgrado	Comprende la innovación curricular, la producción bibliográfica, la carrera docente, la productividad académica, el acceso y cobertura de la educación superior, la calidad en la formación de grado (acreditación), los programas de posgrado, los incentivos estudiantiles y su permanencia, temas conexos.
2	Gestión de la Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación	Comprende la productividad científica, los proyectos de investigación, la vinculación de la capacidad instalada a la investigación (laboratorios y otros), ferias científicas y actividades similares, la gestión de recursos para ICTi, los recursos humanos para ICTi, temas conexos.
3	Gestión de la Interacción Social y Extensión Universitaria	Comprende los proyectos de interacción y extensión universitaria, la transferencia de resultados de investigación, la prestación de servicios de extensión, la cultura, deportes y extensión estudiantil, temas conexos.
4	Gestión de Desarrollo Institucional	Comprende el relacionamiento institucional (redes, convenios, movilidad), la planificación y el presupuesto, los proyectos de inversión pública, el mantenimiento de infraestructura y equipamiento, temas conexos.

3.2. Regla de articulación: ¿qué adopta y qué puede crear la carrera?

La articulación del PDC con el PEI-UTO sigue la siguiente lógica:

Elemento del PEI-UTO	✓ La Carrera ADOPTA	+ La Carrera puede CREAR
Áreas Estratégicas	Adoptar obligatoriamente las 4 áreas. No se pueden eliminar ni crear nuevas áreas.	No aplica
Políticas de Desarrollo del PEI-UTO	Adoptar obligatoriamente las políticas de las 4 áreas. No se pueden eliminar ni crear nuevas políticas.	No aplica
Objetivos Estratégicos del PEI-UTO	Incorporar los objetivos comunes del PEI-UTO que correspondan.	Solo en caso estrictamente necesario crear NUEVOS objetivos estratégicos que deberán contribuir a alguna política.
Acciones Estratégicas del PEI-UTO	Adoptar acciones estratégicas comunes del PEI - UTO que correspondan.	Solo en caso estrictamente necesario crear NUEVAS acciones estratégicas que deberán contribuir a uno de los objetivos estratégicos establecido en el PEI o creados para la carrera.
Indicadores y Metas 2026–2030	Adoptar los indicadores y metas comunes del PEI – UTO que correspondan.	Solo para las acciones estratégicas propias antes creadas. definir indicadores y metas coherentes con el PEI-UTO.

♦ **CRITERIO CLAVE:** Un objetivo o acción es exclusiva de la carrera cuando: (a) no está contemplada en el PEI-UTO, y (b) responde a una necesidad o particularidad específica del área de conocimiento, la disciplina o el contexto de la carrera que no es común a toda la UTO.

3.3. Guía para la creación de nuevos objetivos estratégicos, acciones estratégicas e indicadores de Carrera

Cuando la carrera identifique necesidades que no están cubiertas por los objetivos y acciones del PEI-UTO, puede crear nuevos objetivos y acciones propias (estas últimas con sus indicadores y metas). Para ello debe verificar los siguientes criterios:

✓	Criterio de validación
✓	¿Es una necesidad exclusiva de la carrera? La necesidad o problemática NO es común a todas las carreras de la UTO. Responde a una particularidad disciplinar o del contexto local.
✓	¿la necesidad no está ya cubierta por el PEI-UTO? Revisar exhaustivamente los objetivos y acciones del PEI-UTO antes de crear nuevos. Si ya existe un objetivo o acción similar, la carrera debe adoptar (no duplicar).
✓	¿Surge del FODA de la carrera? Una nueva acción estratégica debe estar fundamentada en el diagnóstico FODA, respondiendo a una debilidad, fortaleza, oportunidad o amenaza identificada. Así mismo debe estar vinculada a un objetivo estratégico existente o en caso necesario crear uno nuevo.
✓	¿Es una necesidad estratégica y no operativa? La nueva acción debe tener impacto de mediano plazo, no ser una tarea cotidiana o administrativa.

📌 **CRITERIO CLAVE:** Es muy probable que producto del análisis FODA se identifiquen acciones propias de la Carrera que pueden vincularse directamente con algún objetivo estratégico y/o una acción del PEI consecuentemente no será necesario plantear nada nuevo. En el caso de acciones propias que no encuentren un objetivo estratégico compatible en el PEI se debe plantear un nuevo que además debe ser vinculado con una política ya existente.

📌 **EJEMPLO 1:**

Objetivo: Promover la reducción de la huella de carbono en la comunidad universitaria de la carrera

Acción: Incrementar de X a Y el No. de proyectos para la gestión integral de residuos sólidos

📌 **EJEMPLO 2:**

Objetivo: Desarrollar un ecosistema de innovación que transforme los resultados de investigación con pertinencia social y productiva.

Acción: Incrementar de X a Y el No. de proyectos de estudiantes y docentes que producen soluciones productivas o comerciales o sociales.

4. MATRIZ DE PLANIFICACION DEL PDC

La Matriz de Planificación es el instrumento central del PDC. Organiza de manera sistemática y articulada todos los elementos estratégicos del plan, desde las áreas estratégicas hasta las metas anuales, permitiendo el seguimiento y evaluación del cumplimiento. La matriz del PDC adopta la misma estructura de la Matriz Básica de Planificación del PEI-UTO 2026–2030 por lo que la Carrera ya cuenta con una MATRIZ DE PLANIFICACION QUE CONTRIBUYE AL PEI misma que debe ser utilizada para incorporar las nuevas acciones estratégicas y los nuevos objetivos estratégicos.

A continuación, se presenta la estructura de la matriz de planificación de la Carrera:

ÁREA:									
Política de Desarrollo (PEI-UTO)	Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Indicador	Línea Base 2024	2026	2027	2028	2029	2030
Política 1.	Objetivo estratégico 1.1.	Acción estratégica 1.1.1	Indicador 1.1.1.		0	0	1	0	0
		Acción estratégica 1.1.2 (creada por la Carrera)	Indicador 1.1.2.						
	Objetivo estratégico 1.2	Acción estratégica 1.2.1	Indicador 1.2.1.						
		Acción estratégica 1.2.2	Indicador 1.2.2.						
	Objetivo estratégico 1.3 (creado por la Carrera)	Acción estratégica 1.3.1 (creada por la Carrera)	Indicador 1.3.1.						
Política 2	Objetivo estratégico 2.1	Acción estratégica 2.1.1	Indicador 2.1.1.						
Política N	Objetivo estratégico N.1	Acción estratégica N.1.1	Indicador N.1.1.						

🔗 La carrera debe completar la Matriz para las 4 Áreas Estratégicas. La plantilla de Excel editable de la Matriz está disponible en la Dirección de Planificación de la UTO. La redacción de los nuevos objetivos, acciones e indicadores debe guardar coherencia con la redacción de los objetivos, acciones e indicadores el PEI.

5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL PDC

El seguimiento es el proceso sistemático de recolección y análisis de información sobre el avance en el cumplimiento de las metas e indicadores del PDC. Permite identificar a tiempo desviaciones y tomar decisiones correctivas oportunas. El seguimiento del PDC se realizará de manera articulada con el sistema de seguimiento del PEI-UTO, bajo la coordinación de la Dirección de Planificación de la UTO y la Dirección de Carrera como responsable operativo.

5.1. Niveles y responsabilidades del seguimiento

Nivel	Instancia responsable	Frecuencia	Producto / Informe
Operativo	Director/a de Carrera y responsables de acciones	Mensual / Trimestral	Reporte de avance de indicadores (registro en sistema POA-PEI)
Intermedio	Honorable Consejo de Carrera y Dirección de Planificación UTO	Semestral	Informe de seguimiento semestral del PDC
Estratégico (Medio término)	Honorable Consejo de Carrera, Decano de Facultad y Vicerrectorado	Al término del año 2028	Evaluación de medio término del PDC (2026–2027)
Estratégico (Final)	Honorable Consejo de Carrera, Dirección de Planificación y Rectorado	Al término del año 2030	Evaluación final del PDC 2026–2030 e insumo para el nuevo PDC

5.2. Evaluación de medio término (2028)

La evaluación de medio término se realizará al concluir la gestión 2027, con el objetivo de valorar el avance acumulado del PDC (2026–2027) y realizar los ajustes necesarios para el segundo período (2028–2030). Incluirá:

- Análisis del grado de cumplimiento de indicadores y metas del primer período.
- Identificación de brechas, obstáculos y factores de éxito.
- Revisión de la vigencia del contexto estratégico (FODA actualizado).
- Propuesta de ajustes a las metas del segundo período (2028–2030), si corresponde.
- Informe de evaluación de medio término aprobado por el Honorable Consejo de Carrera.




5.3. Evaluación final (2030)

La evaluación final se realizará al concluir el año 2030 y tendrá como propósito valorar el cumplimiento integral del PDC 2026–2030. Sus resultados servirán como insumo fundamental para la formulación del siguiente Plan de Desarrollo de Carrera (2031–2035). Incluirá:

- Valoración del cumplimiento total de cada indicador y meta del PDC.
- Análisis de impacto: ¿Qué cambios concretos se lograron en la carrera y en su entorno?
- Lecciones aprendidas: ¿Qué funcionó bien y qué debe mejorarse?
- Recomendaciones para el siguiente ciclo de planificación.
- Informe final aprobado por el Honorable Consejo de Carrera y remitido a la Dirección de Planificación UTO.

5.4. Indicadores de alerta temprana


Para cada indicador del PDC, la carrera definirá un semáforo de cumplimiento que permita identificar de forma visual y rápida el estado de avance:

Estado	% de cumplimiento	Acción requerida
 En meta	≥ 90%	Continuar con la ejecución planificada. Documentar buenas prácticas.
 En riesgo	70% – 89%	Analizar causas de la brecha. Implementar medidas correctivas inmediatas.
 Crítico	< 70%	Convocar sesión de emergencia del Consejo de Carrera. Redefinir estrategia. Solicitar apoyo a la Dirección de Planificación UTO.

6. CRONOGRAMA DE ELABORACIÓN DEL PDC 2026–2030

La Dirección de Planificación de la UTO establece el siguiente cronograma orientativo para la elaboración, revisión y aprobación de los Planes de Desarrollo de Carrera:

Fase	Actividad	Plazo orientativo	Responsable
1	Conformación del Equipo de Planificación de la Carrera (EPC) y taller de inducción a esta Guía	Semana 1	Director/a de Carrera + Dirección de Planificación UTO
2	Elaboración del diagnóstico: antecedentes, marco referencial y análisis FODA participativo	Semana 2	EPC de la Carrera
3	Definición de Misión y Visión	Semana 2	EPC de la Carrera
4	Formulación de la Matriz de Planificación (articulación con PEI-UTO y nuevas políticas)	Semana 3	EPC de la Carrera + Dirección de Planificación UTO
5	Revisión técnica por la Dirección de Planificación UTO	Semana 4	Dirección de Planificación UTO
6	Socialización del PDC con la comunidad académica de la carrera (docentes y estudiantes)	Semana 4	Director/a de Carrera
7	Ajustes finales y aprobación por el Honorable Consejo de Carrera	Semana 5	Honorable Consejo de Carrera
8	Remisión del PDC aprobado a la Dirección de Planificación UTO	Semana 5	Director/a de Carrera

 Las carreras que presenten su PDC fuera del plazo establecido deberán coordinar con la Dirección de Planificación un cronograma especial de entrega y revisión.

7. LISTA DE VERIFICACIÓN DEL PDC

Antes de presentar el PDC a la Dirección de Planificación, la carrera debe verificar que el documento cumpla con todos los requisitos establecidos en esta Guía:

#	Requisito a verificar	Estado (✓ / ✗ / En proceso)
---	-----------------------	-----------------------------

1	El PDC incluye los 6 capítulos obligatorios (Antecedentes, Misión-Visión, FODA, Marco Estratégico, Matriz de Planificación, Seguimiento-Evaluación).	<input type="checkbox"/>
2	La Misión y Visión de la carrera son coherentes con el PEI-UTO y se refieren al período 2026–2030.	<input type="checkbox"/>
3	El análisis FODA fue elaborado de manera participativa con la comunidad académica de la carrera.	<input type="checkbox"/>
4	El FODA está organizado por las 4 Áreas Estratégicas del PEI-UTO.	<input type="checkbox"/>
5	La Matriz de Planificación adopta las 4 Áreas Estratégicas del PEI-UTO y sus políticas.	<input type="checkbox"/>
6	Los nuevos objetivos estratégicos y las nuevas acciones estratégicas de carrera NO se duplican con las establecidas en el PEI-UTO y están debidamente justificadas.	<input type="checkbox"/>
7	Cada objetivo estratégico tiene al menos una acción estrategia y ésta al menos un indicador cuantificable.	<input type="checkbox"/>
8	Todos los indicadores cuentan con línea base 2024.	<input type="checkbox"/>
9	Las metas son progresivas y están definidas para cada año (2026–2030).	<input type="checkbox"/>
10	Los indicadores son preferentemente del Catálogo Básico del SUB.	<input type="checkbox"/>
11	El PDC fue socializado con la comunidad académica de la carrera (docentes y estudiantes).	<input type="checkbox"/>
12	El PDC fue aprobado por el Honorable Consejo de Carrera (adjuntar resolución).	<input type="checkbox"/>

8. GLOSARIO DE TÉRMINOS CLAVE

Acción Estratégica Institucional (AEI)

Medida concreta que la carrera implementa para alcanzar un objetivo estratégico. Constituye la unidad de gestión del PDC y se articula directamente con el POA anual.

Área Estratégica

Campo o dimensión prioritaria del desarrollo universitario. El PEI-UTO y el PDC se organizan en torno a 4 áreas estratégicas: Formación de Grado y Posgrado; Investigación, Ciencia y Tecnología; Interacción Social y Extensión; y Gestión de Desarrollo Institucional, las cuales tienen políticas.

Catálogo Básico de Indicadores del SUB

Listado oficial de indicadores estandarizados aprobado por el CEUB para medir el desempeño universitario. Su uso es obligatorio para todos los indicadores comunes del PDU, PEI y PDC.

Indicador

Variable cuantitativa o cualitativa que permite medir el avance hacia un objetivo estratégico. Debe tener fórmula de cálculo, línea base y metas anuales definidas.

Línea Base

Valor de un indicador al inicio del período de planificación (año 2024). Es el punto de referencia para medir el progreso durante la vigencia del PDC.

Meta

Valor cuantitativo que la carrera se propone alcanzar en un indicador al final de un período determinado (anual o de mediano plazo).

Objetivo Estratégico

Resultado concreto y medible que la carrera se propone alcanzar en el marco de una política de desarrollo. Expresa el cambio que se quiere lograr.

PDC

Plan de Desarrollo de Carrera. Instrumento de planificación estratégica de mediano plazo (5 años) de una carrera universitaria, articulado con el PEI-UTO.

PDU

Plan de Desarrollo Universitario. Instrumento de planificación a largo plazo del Sistema de la Universidad Boliviana (SUB), formulado por el CEUB.

PEI

Plan Estratégico Institucional. Instrumento de planificación de mediano plazo de cada universidad del SUB, articulado con el PDU.

Política de Desarrollo Institucional

Directriz programática de mediano plazo que orienta el crecimiento y la mejora en un área estratégica. Expresa el efecto institucional e impacto deseado.

POA

Plan Operativo Anual. Instrumento de planificación de corto plazo (un año) que operacionaliza las acciones del PEI y del PDC.

FODA

Herramienta de diagnóstico estratégico que analiza las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de una organización.

PESTEL


Metodología de análisis del entorno externo que considera los factores Político, Económico, Social, Tecnológico, Ecológico y Legal.

SUB

Sistema de la Universidad Boliviana. Conjunto de universidades públicas autónomas de Bolivia coordinadas por el CEUB.

9. CONTACTO Y SOPORTE TÉCNICO

Para consultas técnicas sobre la elaboración del PDC, acceso a la plantilla de la Matriz de Planificación o solicitar asistencia técnica presencial, comuníquese con la Dirección de Planificación de la UTO: • Ubicación: Edificio Central de la UTO, Oficina de Planificación • Correo electrónico: planificacion@uto.edu.bo • Teléfono: 5281745 • Horario de atención: lunes a viernes, 8:00 – 12:00 y 14:30 – 18:30

 *Esta Guía Metodológica fue elaborada por la Dirección de Planificación de la Universidad Técnica de Oruro en cumplimiento de los Lineamientos Metodológicos para la Formulación de PEI del CEUB-SNDI. Cualquier aspecto no contemplado en esta guía será resuelto por la Dirección de Planificación en consulta con las instancias superiores de la UTO.*